



MAT: ADJUDICA PROCESO DE LICITACION
MENOR A 100 UTM
IQUIQUE, 28 de Octubre de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 038/F015

Con esta fecha, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:


VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; ; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 1629 del 26 de Agosto del 2014.
- b) El acto de publicación de Compras y Contrataciones, ID 5289-1-L115 de fecha 30/09/2015 realizada a través del Portal de "Chile-Compras".
- c) El cierre del proceso de recepción de ofertas de la Licitación Pública, realizada por el Portal de "Chile-Compras", de fecha 06/10/2015.
- d) El Acta de Apertura electrónica, de fecha 07/10/2015 del Portal Chile-Compra.
- e) Según Tabla Evaluativa y anexo Tabla evaluativa proceso licitatorio 5289-1-L115, informa que se ha adjudicado a un oferente que cumplen con lo requerido y con los criterios de evaluación solicitado en las bases.

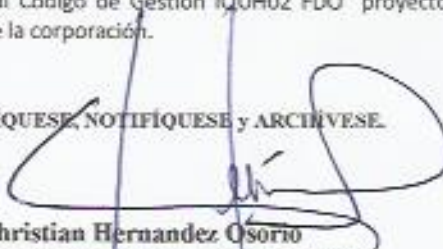
RESUELVO:

- 1.- Adjudíquese Licitación Pública por Adquisición menor a 100 UTM de la Universidad Arturo Prat, 5289-1-L115 denominada "Lápiz pendrive puntero laser con logo facultad", Al siguiente proveedor: SOCIEDAD TECNOLÓGICA Y COMERCIAL RAMACORP LTDA. RUT 76.292.843 - 4
- 2.- Impútese el gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de \$1.463.700.- (Un millón cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos pesos) IVA incluido, financiado con cargo al Código de Gestión IQUH02 FDO proyecto 010402010217 cuenta 1220501000 del Plan de cuentas vigentes de la corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.


EVADIL AYALA RIQUELME
Ministro de Fc Ad Hoc

AMQ/EAR/mmc


Christian Hernandez Osorio
Académico de la Facultad de Ingeniería y
Arquitectura
En representación del Rector